

Quito, 4 de noviembre de 1.999

Señor

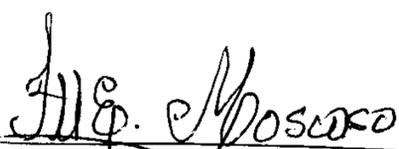
**PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE JOBBYSOL S.A.**

Presente.

En calidad de comisaria de JOBBYSOL S.A., tengo a bien informar lo siguiente:

- 1) La contabilidad de Jobbysol S. A. ha sido llevado de acuerdo a los principios Contables generalmente aceptados en el Ecuador.
- 2) Los Estados Financieros han sido extraídos de sus registros contables y las cifras en ellos constantes tienen los correspondientes detalles de respaldo.
- 3) La actividad de arrendamientos no causa en el año 1.998 el impuesto al IVA.
- 4) El impuesto a la Renta ha sido calculado a razón del 25% de las Utilidades y descontados los valores Retenidos en la fuente.

Atentamente,



Jeanette Moscoso M.
COMISARIA

